ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F- SGC – 016
Versión: 6/ 02-07-2024

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del Contrato de Obra No **407 de 2025**

Fecha de elaboración

23	10	2025
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El interventor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **407** DE **2025**

Tipo de contrato: Obra

Fecha RP:

21	10	2025
DD	MM	AA

No RP: **1143**

Objeto del contrato:

CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DE LA VEREDA LA CONQUISTA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Localización del proyecto: La Jagua de Ibirico - Cesar
Plazo de ejecución inicial del contrato: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de Suscripción de contrato:

21	10	2025
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 548.177.507,00**

Nombre del contratista: CONSORCIO ESCUELA LA CONQUISTA 2025
Nombre del interventor: HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

En La Jagua de Ibirico, a los veintitrés (23) días del mes de OCTUBRE de 2025, se reunieron el Señor **CESAR ANDRES ALARCON VELASQUEZ** Representante Legal del **CONSORCIO ESCUELA LA CONQUISTA 2025** como contratista y la Señora **MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE** Representante Legal de **HG INGENIERIA Y DESAROLLO SAS** como interventor del contrato, con el fin de dar **INICIO** al contrato **407 de 2025**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La Interventoria informa al **CONSORCIO ESCUELA LA CONQUISTA 2025** que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la interventoría.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) día del mes de octubre de 2025.

Cesar Alarcon V.

CONSORCIO ESCUELA LA CONQUISTA 2025
R/L CESAR ANDRES ALARCON VELASQUEZ
CONTRATISTA

HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS
R/L MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE
INTERVENTOR

Proyectó: MARÍA MONICA LÓPEZ MENESES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.